

SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2009.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 16:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Álvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Se recibe en audiencia a los señores José Cárdenas y Rubén Santana, integrantes de la Unidad Vecinal N°2, quienes leen un documento relativo a diversos inconvenientes que tienen en su sector, entregando dicho testimonio escrito. Plantean que los inconvenientes se agudizan, que tienen problemas en las veredas, les han robado en su sede, solicitan pavimentación de algunas calles, y que en lo posible se puedan solucionar estos problemas.-

Sr. Alcalde: se están realizando estudios de ingeniería para postular las calles faltantes a proyectos de pavimentación en el sector; en cuanto a la situación de las veredas se iniciará su reparación con el proyecto de absorción de mano de obra; y, agrega que se solucionará a la brevedad los otros inconvenientes planteados.-

Los señores Concejales expresan también sus comentarios en relación a lo indicado por los vecinos, y concuerdan que se solucionarán con prontitud.-

Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retiran los vecinos de la Unidad Vecinal N°2.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695

- 1.- Contrato Prestación de Servicios del 17.03.2009, suscrito con doña Claudia Alejandra Vásquez Silva, para la ejecución propuesta "Reparación Garitas Peatonales Comuna de Castro", de acuerdo a cotización 2730-149-L109.
- 2.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 06.04.2009, suscrito con doña Sara Verónica Raín España, para la ejecución propuesta "Ensanchamiento Calzada Calle Freire Esquina Calle Portales", por un valor de \$3.694.030 más IVA.
- 3.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 17.03.2009, suscrito con don Jaime Patricio del Río Velásquez, para la ejecución propuesta "Contrato Suministro Mano de Obra Mejoramiento Urbano", de acuerdo a cotización 2730-152-L109.
- 4.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 17.03.2009, suscrito con don Sergio del Carmen Soto Cárdenas, para la ejecución propuesta "Contrato Suministro Mano de Obra Mejoramiento Urbano", de acuerdo a cotización 2730-152-L109.

- 5.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 17.03.2009, suscrito con doña Claudia Alejandra Vásquez Silva, para la ejecución propuesta "Contrato de Suministro Mano de Obra Multicanchas", de acuerdo a cotización 2730-151-L109.
- 6.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 17.03.2009, suscrito con don Jaime Patricio del Río Velásquez, para ejecución propuesta "Contrato de Suministro Mano de Obra Multicanchas", de acuerdo a cotización 2730-151-L109.
- 7.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 16.02.2009, suscrito con don Javier Paredes Garay, para la ejecución propuesta "Desconexión 78 Arranques Domiciliarios Agua Potable Sector Quinchén", por un valor de \$2.000.000 más IVA.
- 8.- Contrato Prestación de Servicios del 17.03.2009, suscrito con don Iván Patricio Alvarado Gallardo, para la ejecución propuesta "Reparación Garitas Peatonales Comuna de Castro", de acuerdo a cotización 2730-149-L109.
- 9.- Contrato Prestación de Servicios Realizando Taller Gráfico Sobre Tela en Plaza de Armas, de fecha 17.04.2009, suscrito con don Marcos Antonio Barrientos Barrientos, cancelándose honorarios líquidos de \$100.000 por este servicio.
10. Contrato Prestación de Servicios de fecha 17.04.2009, suscrito con doña Natacha Carolina Uribe Uribe, para la realización trabajos de declaración de Impuestos año 2009 Oficina Municipal de la Juventud, cancelándose un honorario líquido de \$200.000 por esta labor.
- 11.- Anexo Contrato Prestación Servicio Aseo Dependencias Municipales de fecha 02.04.2009, suscrito con don Luis Samuel Letelier Quiroga, de modificación contrato del 02.03.2009 incorporándose servicio de aseo en inmueble ubicado en calle Freire 427 y 15 oficinas nuevas edificio municipal de calle Blanco N°273, quedando a contar de abril en la suma de \$1.120.000 mensuales más IVA.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°061 del 24.04.2009, a Pdte. Junta Vecinos "Facundo Pérez Bórquez", remite respuesta de la Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, en relación a inquietud planteada en su oportunidad.-
- 2.- Oficio N°062 del 24.04.2009, a Directora Depto. Transito, solicita instalación de señalética en los sectores de Tey y Laguna Pastahue.-
- 3.- Oficio N°063 del 24.04.2009, al Sr. Secretario General Corporación Educación Municipal, solicita informar acerca de los gastos de la Corporación Municipal por concepto de arriendo del gimnasio municipal al Colodyr y otros antecedentes financieros que considere pertinente en relación a este mismo aspecto.-
- 4.- Oficio N°064 del 29.04.2009, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Abril 2009.
- 5.- Oficio N°065 del 30.04.2009, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria día 05 de Mayo 2009.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°535 del 24.04.2009, de Alcaldía, donación de un computador al jardín Infantil “Los Chilotitos”.-

2.- Carta del 23.04.2009, del Presidente Canal Vecinal de Castro, invitación al Sr. Alcalde y Sres. Concejales día 26 Abril a las 15:30 horas, para premiación final campeonato de clausura año 2009 en Cancha Rayada.-

3.- Carta del 22.04.2009, de Saesa Osorno, da respuesta sobre requerimiento de auspicio a la Liga del Básquetbol año 2009, señalando que los aportes ya están asignados en la región y la actividad propuesta se aleja a los lineamientos estratégicos que dicha empresa tiene fijados para auspicios y responsabilidad social corporativa.-

4.- Carta de fecha 28.04.2009, del Voluntariado Damas de Rosado del Centro de Salud Familiar de Castro, solicitan aporte económico año 2009, para poder comprar productos alimenticios para atender a población mas vulnerable que asiste a este Centro de Salud.-

ACUERDO N°1. El Concejo acuerda dejar pendiente esta petición, y que el Depto. de Organizaciones Comunitarias pueda ayudar para gestionar la colaboración solicitada.-

5.- Carta de Abril 2009, de la Asociación Chilena de Municipalidades – Stgo., solicita asistencia a Sres. Alcalde y Concejales al 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile, en la ciudad de Coquimbo del 27 al 30 de Mayo 2009.-

6.- Carta del Conjunto Folklórico “Tierra Dorada”, solicitan aporte de \$100.000.-

ACUERDO N°2. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$100.000, con cargo al “Fondo del Concejo”, para el Conjunto Folclórico “Tierra Dorada”.-

7.- Carta del 27.04.2009, de la Junta Vecinos Galvarino Riveros N°2, plantean diversos inconvenientes en el sector, que tienen problemas en las veredas, les han robado en su sede, solicitan pavimentación de algunas calles, y que en lo posible se puedan solucionar estos problemas.-

8.- Carta del 31.03.2009, de la Agrupación Cuadrante Centro, solicitan reintegrar Fondos de Iniciativas Juveniles año 2008 por la suma de \$300.000, que no fueron ocupados, y se les entregue dicho valor para ser reutilizados en el presente año para la compra de artículos detallados en el proyecto.-

ACUERDO N°3. El Concejo aprueba se reintegren los fondos del año pasado del Fondo de Iniciativas Juveniles de la Agrupación Cuadrante Centro a las arcas municipales y se les entregue a la misma organización para ser reutilizados el presente año.-

Se recibe en audiencia a un grupo de apoderados y dirigentes del sector La Chacra y Coihuinco, quienes vienen a exponer el inconveniente que tienen sus pupilos

para dirigirse a estudiar a los colegios municipalizados, solicitando la posibilidad que les colaboren con un medio de transporte, explicando las razones y la importancia que estos alumnos prosigan estudiando.-

Se producen diversos diálogos e intercambio de opiniones entre los apoderados y los señores Concejales, respecto a la petición efectuada, y se concluye que el dirigente de los apoderados pueda cotizar el costo de los furgones escolares u otra propuesta, y lo adjunte al Concejo para determinar las alternativas, y solucionar el inconveniente.-

Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retiran los apoderados de La Chacra y Coihuinco.-

A continuación se analiza el Informe de los Partes de Alcoholes, participando de la reunión el Sr. Sottolichio, Asesor Jurídico del Municipio.-

Sr. Alcalde: entrega una visión general de los partes de alcoholes de la ciudad de Castro, de la reincidencia en la cantidad de partes, y otros aspectos atinentes.-

Los señores Concejales dialogan en este sentido, y analizan los partes considerando determinados locales, así como los horarios, el número de partes, y diversas variables en relación al tema.-

Sr. Sottolichio: el tema de las patentes de alcoholes tiene una regulación, que se encuentra en tres normas: la Ley de Expendio de Bebidas Alcohólicas, el de Rentas Municipales, y la Orgánica de Municipalidades. Respecto a las sanciones la primera contemplada es la caducidad de la patente, la suspensión, la no renovación, y la clausura. Explica en general el marco referencial de las leyes, y otros aspectos. Menciona que el Juez de Policía Local debe aplicar las sanciones que señala la ley de transgresión de las patentes de alcoholes.-

El Concejo en general expresa opiniones respecto a los partes, y algunas causales de poca gravedad de dichos partes, y del número de partes aplicados a locales que se repiten.-

Sr. Vera: está de acuerdo con el informe de Carabineros, existen 10 locales que estarían transgrediendo la norma. No es el ánimo de este Concejo perseguir a los comerciantes de la comuna, y en general el 90% de los partes no son graves, y se debe aplicar el criterio al aplicar los partes, en cambio otros locales con una patente determinada no cumplen con dicho requerimiento, y se deben clausurar, porque no cumplen con el objetivo de la patente.-

Sr. Alcalde: el parte aplicado debe estar pagado obligatoriamente, ya que le han informado que algunos tienen hasta 10 notificaciones del Juzgado para cancelar los partes, y aún no lo cumplen. Agrega que Carabineros cumple su función, pero que otras instancias no están realizando el desempeño que le corresponde.-

Sr. Vejar: es importante que se paguen los partes, y normalizar la situación.-

Sr. Alvarez: no está de acuerdo con la caducidad, ya que es una medida extrema, en cambio la clausura que también es una alternativa permite continuar con la patente. Tenemos dos autoridades que deben cumplir su función como es, uno el Juzgado de Policía Local y el Juez, a este respecto plantea que es necesario contratar un Secretario Abogado y si esto no es posible asignar un funcionario notificador municipal, con el solo objeto de notificar las multas, con lo cual se asegura dicho pago. Por otra parte también se le puede solicitar al Intendente Regional o Gobernador Provincial que ejerza su función fiscalizadora, en caso de locales que no cumplan con la ley y su función asignada, ya que lo pueden clausurar. Además, menos es factible la caducidad porque tampoco hay reclamos de los vecinos.-

Sr. Olivares: de acuerdo a la experiencia es mejor evitar la caducidad, y que las multas se cobren, apoyando a los notificadores municipales.-

Sr. Bórquez: es importante que los partes se cancelen y lo ideal es una mejor fiscalización.-

Sr. Vargas: la gravedad de los partes es lo que genera la discusión, siendo importante que se cancelen los partes y que el Concejo tienen la facultad para sancionar. Agrega que es importante que un funcionario municipal tenga la función de notificar.-

Sr. Vejar: es importante aplicar la ley, y que se disponga de un funcionario para notificar y obtener más recursos municipales.-

Sr. Vera: es necesario disponer de un funcionario municipal para el Juzgado de Policía Local, que sea eficiente y responsable en las notificaciones.-

Sr. Alcalde: lo complicado es cuando se desvirtúan las patentes. Analizará lo indicado por el Concejo, ya que considera importante las notificaciones para recuperar recursos para el municipio.-

Sr. Olivares: plantea la situación que le afectó al funcionario Sr., Jaime Sánchez, de Rentas y Patentes, quien fue agredido cuando cumplía su función de notificador municipal, y debe ser respaldado por el Concejo porque estaba en comisión de servicio, incluso que sea defendido por el Asesor Jurídico.-

El Concejo en general expresa su respaldo al funcionario municipal por la situación acontecida.-

Sr. Vargas: menciona que recibió el informe de las becas, pero lo que solicitó al abogado fue que pueda determinar alguna solución a esta petición.-

Sr. Sottolichio: debe existir un sistema público y general de Becas, que debe estar regulado y establecido en una Ordenanza Municipal, donde entre otras cosas se establezca un fondo para financiar distintos aspectos enmarcados en la Ordenanza.-

Sr. Vargas: sería importante que esta ordenanza pueda ya estudiarse para el mes de Junio.-

Sr. Alcalde: debemos analizar internamente quienes elaborarán la Ordenanza. Además agrega que solicitará al Depto. de Finanzas que entregue la información de cuanto serán los recursos de este año por el concepto parquímetros, ya que es importante tener el dato de una cifra más exacta.-

Se dialoga nuevamente en relación a la Beca Municipal, los criterios a considerar; así como el aporte de pasajes al estudiante que lo solicita y la forma como entregarlo. Además que el Asesor Jurídico encuentre la solución de cómo implementar el acuerdo del Concejo en su oportunidad, dentro de la legalidad. También se analiza la posibilidad que a través de la Liga Protectora de Estudiantes se pueda canalizar la colaboración del estudiante que solicita los pasajes. En este aspecto, el Concejal Vargas explicará la situación al Presidente de la Institución de beneficencia.-

MOCIONES:

Sr. Vargas: se refiere al Servicio de Salud Chiloé que ofrece una clínica móvil odontológica a los municipios y en el CESFAM de Castro uno de los problemas es la falta de horas dentales; por tanto, sería importante contar con este ofrecimiento para bajar la demanda. Solicitan sólo la estadía y alimentación del equipo odontológico. Plantea que se pueda analizar este ofrecimiento a través de la Corporación, ya que las esperas en el Consultorio es por las horas dentales, ya que el tema de las horas médicas estaría solucionado, por el aporte económico que realizó el Concejo en su momento. Además, plantea su preocupación por el Centro de Formación Técnica, ya que al parecer habría problemas para su instalación en Castro.-

Sr. Alcalde: explica la situación del Centro de Formación Técnica, y no tiene ningún problema para que se desarrolle en Castro; el inconveniente es que el proyecto que se va a ejecutar no está hecho por la entidad responsable, y junto a otras instancias está viendo la posibilidad de concretar una audiencia con la Ministra de Educación para resolver este tema que la Gobernación Provincial debe liderar como responsables. Añade que el funcionario de la Corporación de Educación Sr. Ulloa, está encargado del tema del Centro de Formación Técnica.-

Los Concejales dialogan sobre el Centro de Formación Técnica y acuerdan oficiar al Gobernador, y a la Subdere con respecto a este tema que se enmarca dentro de Plan Chiloé, y que retrasa la implementación de dicho Plan.-

Asimismo se analiza la situación del Servicio Médico Legal, ya que se indicó que en el mes de Febrero o Marzo se firmaría el convenio; además se difundió un concurso público para horas médicas del Servicio Médico Legal de Castro en la primera semana de marzo. Concejal Vargas plantea que se oficie a las instancias pertinentes sobre este tema al Servicio Nacional Médico Legal.-

Sr. Bórquez: se refiere al 2% del Fondo del Deporte de recursos del Fondo Regional, de los cuales 10 millones corresponden a las municipalidades y el 40% de

ese fondo debe destinarse al deporte rural comunal. Indica que los Concejales involucrados en el tema del deporte puedan participar en los proyectos que postule el municipio, ya que durante esta semana se aprobó el Reglamento y las Bases de postulación, y se dispone de 30 millones por comuna.-

Se dialoga en relación a los fondos deportivos y se concluye que los Concejales que integran la Comisión del Deporte participen con el funcionario municipal encargado del deporte, para las postulaciones.-

Sr. Alcalde: expresa que la empresa que estaba regularizando la obra del Museo de Castro declaró la imposibilidad de seguir con las exigencias y plazos y no continúa el trabajo, lo cual perjudica el avance de dicha construcción. Es necesario efectuar una licitación privada para proseguir la regularización del edificio a la brevedad. Se tuvo que realizar una liquidación anticipada del proyecto, y económicamente para el Municipio no implicó gasto alguno porque no se canceló ningún recurso, sólo la pérdida de un tiempo valioso.-

ACUERDO N°3. El Concejo por unanimidad aprueba la licitación privada para la regularización de la obra del Museo de castro.-

Concluye la reunión a las 19:45 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO